



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 19-2023, "CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO"

REFERENCIA:

CONTRATO PRINCIPAL

Fecha firma del contrato: 04 de Mayo de 2023

Monto del contrato: U. S. \$ 28,384.56 USD MAS IVA.

Objeto: "CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO".

Contrato No. No. 19-2023 (MCO-GADM-CG-031-2022)

En el Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, el 10 de Octubre de 2023, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 316,317 y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato "**CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**" al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Santiago Melena en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Carlo Cruz, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Manuel Fernández, en calidad de Jefe de Fiscalización, la Ing. Andrea Lizeth Carrillo Palomino, Fiscalizadora de la Obra, en calidad de Observador y la Ing. Doris Ribadeneira REPRESENTANTE LEGAL DE RIBTECONS S.A.S, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, 43 y 54 de su Reglamento General –RGLOSNCPP-, el Plan Anual de Contrataciones del GAD Municipal de Guano, contempla la ejecución de la obra: "**CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**"

Previo a los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió autorizar el inicio y aprobar los pliegos de Menor Cuantía Obra, signado con el código MCO-GADM-CG-031-2022, cuyo objeto es la "**CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**", mediante resolución Administrativa de inicio No. 330-CP-GADM-CG-2022; de fecha 29 de Diciembre del 2022.

Se cuenta con la disponibilidad de fondos para la ejecución de la obra "**CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**", constantes en la partida presupuestaria N°7.5.01.05.47, tomados del Compromiso Presupuestaria N°70000222, de fecha 05 de abril de 2023, elaborado por la Ing. Sofía Alarcón y aprobado por el Ing. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG (e).



Se realizó la respectiva convocatoria el 30 de Diciembre de 2022, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante resolución Administrativa N° 033-CP-GADM-CG-2023, de fecha 17 de abril del 2023, en su Art. 1 acogió íntegramente el acta de calificación emitida por la Comisión Técnica y adjudicó la obra **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**, al oferente habilitado RIBTECONS S.A.S cuyo representante legal es la Ing. Doris Ribadeneira.

Con fecha 04 de Mayo de 2023, el GAD Municipal de Guano, representado por el Ing. Raúl Cabrera, y RIBTECONS S.A.S, legalmente representada por la Ing. Doris Ribadeneira Pozo, suscribieron el contrato de obra para la ejecución del: **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**.

El plazo del contrato es de 45 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El Monto de la Obra es de U. S. \$ 28.384,56 DOLARES AMERICANOS, más IVA.

Forma de Pago: 50% de anticipo y 50% mediante pago contra prestación de planillas.

La Cláusula Cuarta, numeral 4.1, determina que el CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, la obra **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**:4.2, Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se anexan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Mediante Oficio No. 0384-OO.PP.MM. de fecha 23 de Mayo de 2023, el Ing. Jhonny Tello solicita a la máxima autoridad Lic. Oswaldo Estrada ALCALDE DEL GADM-CG se designe nuevo administrador de contrato.

Mediante MEMORANDO N° 027-2023 de fecha 01 de Junio de 2023 el Lic. Oswaldo estrada ALCALDE DEL GADM-CG designa como administrador de contrato al Ing. Carlos Cruz Armendáriz.

Mediante MEMORANDO No. 0151-2023 de fecha 07 de Junio de 2023, el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM CG, da a conocer la designación como ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA OBRA **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”** al Ing. Carlos Cruz Analista de Fiscalización 2.

Mediante Memorando No. 0154-2023 de fecha 08 de junio, el Ing. Jhonny Tello DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM-CG designa como FISCALIZADOR del contrato No. 19-2023, proceso MCO-GADM-CG-031-2022, a la Ing. Andrea Carrillo.

Con oficio S/N de fecha 10 de Agosto de 2023 la Ing. Doris Ribadeneira REPRESENTANTE LEGAL DE RIBTECONS S.A.S. solicita al Ing. Carlos Cruz ADMINISTRADOR DE LA OBRA, la recepción provisional de la obra.

Con oficio No. 0166-A.C-2023 de fecha 21 de Agosto de 2023 la Ing. Andrea Carrillo FISCALIZADORA solicita se designe miembro de comisión, ya que es procedente la recepción provisional.



Mediante MEMORANDO N°118-CCA-2023 de fecha 06 de octubre de 2023 el Ing. Carlos Cruz ADMINISTRADOR DE CONTRATO, informa que ha sido designado miembro de comisión al Ing. Santiago Melena.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la “CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO” se realizó el día Martes 10 de Octubre 2023 a partir de las 09:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estará conformada de la siguiente manera.

Ing. Carlos Cruz

Administrador del Contrato

Ing. Santiago Melena

Técnico Delegado

Ing. Doris Ribadeneira

Contratista (Representante legal de RIBTECONS S.A.S)

Con fecha 10 de Octubre de 2023, los miembros de comisión una vez realizado el recorrido y verificado la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

3.-PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó las obras indicadas, conforme al siguiente presupuesto:

CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	PRECIO UNIT		TOTAL
			CANTIDAD CONTRATADA	CONTRATADO	CONTRATADO
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	130.00	\$ 0.47	\$ 61.10
2	RETIRO DE ADOQUIN DE PIEDRA	M2	1,130.00	\$ 1.84	\$ 2,079.20
3	EXCAVACION A MAQUINA, EQUIPO: MOTONIVELADORA	M3	395.40	\$ 3.61	\$ 1,427.39
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (EQUIPO PESADO)	M2	1,130.00	\$ 1.30	\$ 1,469.00
5	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE (BORDILLOS DAÑADOS EXISTENTES)	M3	6.00	\$ 19.88	\$ 119.28
6	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3 e=0.20m	M3	226.00	\$ 14.68	\$ 3,317.68
7	MATERIAL DE BASE CLASE 4 INC. TRANSPORTE e=0.15m	M3	169.50	\$ 14.14	\$ 2,396.73
8	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	9.40	\$ 4.57	\$ 42.96
9	BORDILLOS DE H.S. F°C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	60.00	\$ 13.27	\$ 796.20
10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	1.75	\$ 5.08	\$ 8.89
11	ADOQUINADO VEHICULAR F°C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	1,130.00	\$ 12.37	\$ 13,978.10
12	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	2.00	\$ 49.09	\$ 98.18
13	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	90.00	\$ 9.05	\$ 814.50
14	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	395.40	\$ 4.49	\$ 1,775.35
TOTAL					\$ 28,384.56

4.- LIQUIDACIÓN DE ECONOMICA

Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla de liquidación, según el siguiente detalle:

TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL



ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNIT		TOTAL		TOTAL A LA FECHA		OBSERVACIONES
			CONTRATADA	CONTRATADO	CONTRATADO	CONTRATADO	CANTIDAD	COSTO			
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	130.00	\$ 0.47	\$ 61.10	127.17	\$ 59.77			97.82%	
2	RETIRO DE ADOQUIN DE PIEDRA	M2	1,130.00	\$ 1.84	\$ 2,079.20	1,118.35	\$ 2,057.76			98.969%	
3	EXCAVACION A MAQUINA, EQUIPO: MOTONIVELADOR	M3	395.40	\$ 3.61	\$ 1,427.39	391.42	\$ 1,413.03			98.993%	
4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (EQUIPO PESADO)	M2	1,130.00	\$ 1.30	\$ 1,469.00	1,118.35	\$ 1,453.86			98.969%	
5	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE (BORDILLOS DAÑADOS EXISTENTES)	M3	6.00	\$ 19.88	\$ 119.28	1.13	\$ 22.46			18.833%	
6	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3 e=0.20m	M3	226.00	\$ 14.68	\$ 3,317.68	223.67	\$ 3,283.48			98.969%	
7	MATERIAL DE BASE CLASE 4 INC. TRANSPORTE e=0.15m	M3	169.50	\$ 14.14	\$ 2,396.73	167.75	\$ 2,371.99			98.968%	
8	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	9.40	\$ 4.57	\$ 42.96	6.22	\$ 28.43			66.170%	
9	BORDILLOS DE H.S. F'C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC ENCOFRADO	M	60.00	\$ 13.27	\$ 796.20	61.38	\$ 814.51			102.300%	
10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	1.75	\$ 5.08	\$ 8.89	1.35	\$ 6.86			77.143%	
11	ADOQUINADO VEHICULAR F'C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	1,130.00	\$ 12.37	\$ 13,978.10	1,112.54	\$ 13,762.12			98.455%	
12	ALZADA O BAJADA DE POZOS	U	2.00	\$ 49.09	\$ 98.18	2.00	\$ 98.18			100.000%	
13	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	90.00	\$ 9.05	\$ 814.50	42.77	\$ 387.07			47.522%	
14	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	395.40	\$ 4.49	\$ 1,775.35	391.42	\$ 1,757.48			98.993%	
TOTAL								\$ 28,384.56		\$ 27,517.00	

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	% AVANCE PROGRAMADO	%AVANCE EJECUTADO	MONTO US. \$	DESCUENTO DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
PLANILLA No.01 de avance de Obra	75.85 %	85.40 %	24.239,73	12.119,87	12.119,86
PLANILLA No. 02 de liquidación de Obra	24.15 %	11.55 %	3.277,27	2.072,41	1.204,86

El valor total de los trabajos realizados es de U. S. \$ 27.517,00 equivalente al 96.95% del valor total del Contrato, además se recibió U. S. \$ 14.192,28 por concepto de Anticipo, el cual fue devengado en su totalidad.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	MES	FACTOR	V. PLAN. \$	VALOR o \$	V. REAJUST	REAJUSTE
ANTICIPO (DEFINITIVO)	JUN-2023	1.021		14.192,28	14.490,32	298.04
PLANILLA No.01 de avance de Obra (PROVISIONAL)	JUL-2023	1.025	24.239,73	12.119,86	12.422,86	303.00
PLANILLA No. 02 de liquidación de Obra (PROVISIONAL)	JUL-2023	1.025	3.277,27	1.204,86	1.234,98	30.12
Total a la fecha					USD	631.16

RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL U. S. \$ 28.384,56

VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS U. S. \$ 27.517,00

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCION	DIA/MES/AÑO	OBSERVACIONES
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	04 de Mayo de 2023	
FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO:	28 de Junio de 2023	



PLAZO:	45 DIAS	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	29 de Junio de 2023	
SUSPENSION DE PLAZO DESDE:		no
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	12 de Agosto de 2023	
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL:	10 de Agosto de 2023	
MULTA:		NO

6.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1 Se otorgara un anticipo de 50 % previa presentación de la póliza correspondiente.

6.2.- Pago por planilla.- El 50% del pago restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	V. PLAN.	ANTIC.	MULTAS	A PAGAR
PLANILLA No.01 de avance de Obra	24.239,73	12.119,87		12.119,86
PLANILLA No. 02 de liquidación de Obra	3.277,27	2.072,41		1.204,86
TOTAL PLANILLADO	27.517,00			13.324,72

7.- LAS GARANTIAS

Una vez suscrita el acta de Recepción Provisional, el señor Contratista podrá solicitar se devuelva la garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que fue entregada a la firma del Contrato.

8.- MULTA

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato.

9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Obra para la **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”** y del Art. No 81 de la LOSNCP en concordancia con el Art.316 y 325 del RGLOSNC, la Ing. Doris Ribadeneira representante legal de RIBTECONS S.A.S, en su calidad de CONTRATISTA, realiza la entrega Provisional de la obra ejecutada en la Provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Provisional la obra, **“CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**.

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, de acuerdo a



todos los requerimientos, especificaciones, técnicas, presupuestarias, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, no existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad del contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y Definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

11.-RATIFICACIÓN

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL AL CONTRATO No 19-2023 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-031-2022, "CAMBIO DE ADOQUIN DE PIEDRA POR ADOQUIN DE HORMIGON EN UN TRAMO DE LA CALLE GARCIA MORENO DEL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO"** y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el Cantón Guano, de la Provincia de Chimborazo, el diez de Octubre de dos mil veinte y tres.

ING. DORIS RIBADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL DE RIBTECONS S.A.S
CONTRATISTA

ING. CARLOS CRUZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. SANTIAGO MELENA
DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL GUANO